

Ideal Numantino

Franqueo concertado

PERIODICO CATOLICO

Trimestre... 1,50 pesetas.
Semestre... 2,75
Año... 5

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
REDACCION Y ADMINISTRACION: INSTITUTO, 3

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

FERROCARRILES

A continuación copiamos la Real orden en la que se declara caducada la concesión del ferrocarril de Castejón a Agreda y Olvega.

«Será el principio de una nueva serie de expedientes, pleitos y dilaciones. No lo creemos, porque esto sólo sería posible si los verdaderamente interesados por la prosperidad de la provincia y sólo por esa prosperidad, se olvidaran del cumplimiento de sus deberes, o porque dando mayores proporciones que las reales a los obstáculos que han de oponerse les faltara valor para proseguir sin desalientos su realización.

Pero, si cualquiera de esas dos cosas sucediera, no sería un imposible que la Real orden, tan esperada y con indiscutible justicia solicitada y obtenida, fuera el principio de una nueva serie de expedientes, pleitos y dilaciones interminables, que, no acabarían con nuestra paciencia, porque está visto que nada puede hacerla perder a esta provincia: pero, que contribuirían eficazmente a acelerar su ruina y acaso su desaparición, como provincia, del mapa de España.

«Hay un timbre en seco que dice: «Ministerio de Fomento».—Dirección general de Obras Públicas.—Ferrocarrilos.—Concesión y Construcción:

A los Gobernadores de las provincias de Navarra, Logroño, Zaragoza, y Soria, se comunica con esta fecha la Real Orden siguiente:

«Visto el expediente del Ferrocarril de Castejón a Agreda y Olvega en el que hay una Real Orden de primero de Diciembre de 1907, para poner en explotación la totalidad del Ferrocarril de Castejón a Agreda y Olvega cuya prórroga ha terminado el 6 de Diciembre corriente y con la condición de poner en explotación la primera sección del ferrocarril ó sea desde Castejón a Cervera del Río Alhama (Portazguillo) y en caso de que no se hiciera así procederá instruir expediente de caducidad de la línea.

Vistos los informes del Ingeniero Jefe de la Primera División de Ferrocarriles que inspecciona el ferrocarril mencionado, fechas 27 de Junio y 6 de Diciembre de 1910 de los que resulta el ferrocarril de Castejón a Agreda y Olvega no puede abrirse al público ni en su primera sección de Castejón a Portazguillo sin determinados requisitos, por lo que no se remite el acta correspondiente para la apertura, ni la totalidad de la línea, por lo que entiendo procede declarar incurso en caducidad la concesión del ferrocarril.

Vistas las instancias y documentos presentados por don Julio Seguí el 9 de Agosto de 1910, don Eugenio Smet en 20 del mismo mes, don Mariano Falces, en 5 de Noviembre último, el Ayuntamiento de Tudela en 17 de ese mes, don Julio Seguí en 6 de Diciembre corriente, don Eulogio Martínez en 9 de este, don Martín Albero en la misma fecha, don Dámaso Escudero y otros en 13 del mismo, don Bernardino Franco Alonso en ese mismo día y don Francisco Iglesias en 14 de Diciembre repetido.

Visto el capítulo V de la ley general de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877 y el 32 del Reglamento para su ejecución de 24 de Mayo de 1878 que rigen esta concesión.

Resultando que los informes citados

del Ingeniero Jefe de la Primera División de Ferrocarriles pueden y deben estimarse como la reclamación á que se refiere el citado artículo 32 del Reglamento y la instancia de don Julio Seguí de fecha 6 de Diciembre de 1910 como escrito de descargos tenido en cuenta que el 6 de Diciembre de 1909 se halló ó dió motivos para estar incurso en caducidad como nuevamente los ha dado en 6 de Diciembre de 1910.

Considerando que es un motivo de caducidad el no terminar las obras en el plazo señalado como dice el artículo 36 de la ley citada de ferrocarriles y en el presente caso es un hecho evidente el no estar terminada.

Considerando que hay que depurar el motivo de no acabar las obras es por acaso de fuerza mayor como pretende don Julio Seguí y para esto debe instruirse el expediente de caducidad en la forma que preceptúan las disposiciones vigentes;

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección de Obras Públicas ha tenido á bien resolver se declare incurso en caducidad la concesión del ferrocarril de Castejón a Agreda y Olvega mandando instruir á los Gobernadores Civiles de las provincias interesadas la información que prescribe el citado artículo 32 del Reglamento de Ferrocarriles y para esto deberán remitirse todos los documentos que se citan en esta R. O. puesto que todos ellos se refieren á la línea citada y á la cuestión planteada con motivo ya de la apertura ya de la caducidad y concesión de prórroga.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios gue, á V. m. a.—Madrid 24 Diciembre 1910.—El Director Gral. P. O. (Ilegible).—Sr. D. Mariano Granados.—Es copia.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Luis Ramos de la Orden

Oficial 5.º que fué en la Intervención de Hacienda de esta provincia

Falleció en Soria el día 15 de Enero de 1909

Después de haber recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsoladas hermanas Julia, Felisa, Purificación y Vicenta; tíos D. Tomás de la Orden y doña Conquele Ramos; primos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos le encomienden á Dios en sus oraciones y asistan á alguna de las misas que se celebran desde las ocho á las once y media de la mañana, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

Soria 13 Enero de 1911.

EL FRIO Y LOS POBRES

La nieve, el viento y el frío han hecho imposible que salieran hoy los coches-correos de Soria y ni en caballerías se ha podido mandar la correspondencia.

Las calles están intransitables por la nieve y el hielo y en ellas no se ven ni los mendigos que otros días tanto abundan. ¿Qué será de ellos? Si no pueden pedir, ¿cómo podrán comer? Y no teniendo otro albergue que el imposible del Hospital de Peregrinos y careciendo en él de combustible. ¿Cuanto no estarán sufriendo! ¿Le costará á alguno ó á algunos la vida? Nada más fácil.

Y los que por ser de Soria estén en sus casas y carezcan también de alimento y por falta de combustible tengan sus hogares apagados, imposibilitados para poder pedir porque no es posible andar por las calles. ¿Qué amarguras no estarán pasando! Y pensar que tanto mal podría ser evitado fácilmente y que no se ha hecho y que estamos viendo que no se intenta con la urgencia necesaria por quienes más obligados están. ¿No es para llorarlo y llorarlo sin consuelo, si pronto no se procura el remedio?

¡Por Dios! Que tengan pronto los pobres forasteros que mendigan en Soria un local donde encuentren lo necesario y que sepamos por una estadística verdadera cuántos pobres necesitan siempre, pero especialmente en días como estos, que corramos, para buscarlos y socorrerlos en sus casas los que no podemos consentir que se mueran de hambre y de frío.

Sr. Alcalde, es urgentísimo remediar tanta desdicha.

La Prensa

Signe el periódico de Lerroux, despidiendo á Soriano y el de Soriano dejando á Lerroux en cueros, y aunque nos guardáremos mucho de recomendar á nuestros lectores que los lean para que sepan lo que son uno y otro, no deja de aprenderse algo que conviene no olvidar nunca, para saber siempre la fe que ha de darse á determinados periódicos; ya aplaudan ó ya censuren.

«Es justo, (dice el periódico del Sr. Soriano) que, si quiera por una vez, enteremos al pueblo español de la autoridad y de los procedimientos que tiene y sigue este nuevo género de prensa (atada á la radical) y aunque nosotros tenemos olvidado de puro sabido que esa prensa no tiene autoridad ninguna porque, ordinariamente, ni está al servicio de la verdad, ni repara en medios, que la moral reprocha, para conseguir los fines egoístas que la ambición le inspira, queremos que nuestros lectores lo oigan de labios del mismo D. Rodrigo Soriano, que vean con sus propios ojos, como esos periódicos, lo que hoy dicen blanco están dispuestos á decir negro mañana, siempre que haya quien se lo pague, porque, para ellos, el dinero es todo y la verdad es nada.

«Lo primero que se necesita, si quiera por ejemplo, un individuo de un partido campañero ó pidiera un destino (Rodrigo) al por amenazas y si no se lo dabis os pusiera á por guisantes día como ropa de Pascua? El Código y el honor tendrían para este caso su justo calificativo. ¡Pues bien el caso es éste!»

«Conformes por esta vez con lo que dice D. Rodrigo Soriano; pero y si precisamente los que han llenado las columnas de sus periódicos El Radical de Valencia y España Nueva son esos mismos periodistas para los que D. Rodrigo Soriano pide con justicia los rigores del Código y la condenación de los hombres de honor, ¿qué autoridad tendrán esos periódicos? Ninguna, Sr. Soriano; y qué papel desempeñaron y desempeñan sus lectores creyendo lo que les decían, no porque fuera verdad, sino porque se lo paga V? El papel más desairado que puede imaginarse.»

«Así que tiene razón el Sr. Soriano cuando dice que, quien como D. Francisco Villanueva se pasó parte de su vida defendiéndole á él y poniendo á los señores Lerroux, Blasco y Azzati de modo que no había por donde cogellos, y que ahora porque el Sr. Soriano no le dió el empleo ó el dinero que necesitaba, el Sr. Villanueva haga campaña á favor de Lerroux y de Azzati y diga, como dice, que no se trata con D. Rodrigo porque su trato le repugna y le inspira asco. No está adobado de la autoridad que se necesita para merecer que sus afirmaciones sean creídas por sólo su palabra; pero, si el diputado conjuncionista tiene razón al afirmar esto, reconocerá también que nosotros la teníamos, cuando nos resistimos á creer todo lo que dicen los periódicos donde escriben esa clase de periodistas y que cumplimos un deber, y prestamos un servicio á la verdad y á la justicia cuando recomendamos á nuestros lectores que no gasten el tiempo leyendo esa Prensa, porque de otro modo, no solo corren el peligro de ser engañados, dan motivos para que las personas que discurren, al verlos con esos periódicos en la mano, puedan pensar que si puede ser cierto que en determinados establecimientos no son locos todos los que están es indudable que no están todos los que son»

GABINETE MEDICO

Dr. Basilio Jiménez Benito.

Rayos X.—Electroterapia.

Consulta diaria de 10 á 11.—Calle de los Estudios, 2.—pral.

Por la "Buena Prensa,"

Suscripción nacional en obligaciones al portador amortizables y sin interés para la Agencia Católica de Información PRENSA ASOCIADA.

Subcomisión de Burgo de Osma

Obligaciones serie A. de 5 pesetas.

- » » B. de 15 »
- » » C. de 25 »

Se reciben también toda clase de donativos.

Donante	Nombre	Serie	A.	5 ptas.
Burgo de Osma	D. Pedro Acón.	1	A.	5
Blacos	» Crisanto de la Cámara.	1	A.	5
Torreblacos	» Leandro Almajano.	1	A.	5
Sotos del Burgo	» Tiburcio Cabezudo.	1	A.	5
Langa	» Antonino de Miguel.	1	C.	25
Orillares	» Mariano Sanz.	3	A.	15
Espeja	» Leandro Modamio.	3	A.	15
Peñalba de Castro	» Francisco Madrid.	1	B.	15
Gumiel del Mercado	» Lucas Chamarro.	1	C.	25
Fuentenebro	» Marcos Sanz.	2	A.	10
Fuentecantales	» Victoriano Moreno.	1	A.	5
La Revilla	» Hilario Soria.	1	A.	5
Vildé	» Saturio González.	1	A.	5
Talveila	» Juan Gómez.	1	A.	5
Santiuste	» Ildefonso Rupérez.	1	A.	5
Zayas de Báscones	» Francisco Jiménez.	1	A.	5
Alcoba de la Torre	» Juan de Dios Novajas.	1	A.	5
Idem	D.ª Brígida Pascual.	2	A.	10
Idem	D. Hermenegildo Zayas.	2	A.	10
Rioseco	» Domingo Martínez.	1	A.	5
La Muela	» Salvador Barrio.	1	A.	5
Ontangas	» Calixto Carbajo.	1	A.	5
Velilla de S. Esteban	» Isidro Pérez.	4	A.	20
Soto de San Esteban	» Francisco Alonso.	1	A.	5
S. Esteban de Gormaz	» Marcelino Lengua.	1	C.	25
Idem	» Pedro Hernando.	1	C.	25
Idem	» Braulio Almazán.	1	B.	15
Idem	» Leovigildo Campos.	1	B.	15
Idem	» Natalio Baciero.	1	C.	25
Idem	D.ª Francisca Abad Antón.	1	C.	25
Idem	Asociación del Apostolado.	1	C.	25
Idem	Asociación de Hijas de María.	1	C.	25
Idem	D.ª Petra Abad.	1	B.	15
Idem	» Cándida Abad.	1	B.	15
Idem	D. Luis Hernando Bocos.	2	A.	10
Idem	» Vicente Hernando Bocos.	2	A.	10
Idem	D.ª Paula Vergara.	2	A.	10
Idem	D. Julián Lafuente.	1	A.	5
Olmedillo	» Francisco Machín.	2	A.	10
Suman	40 A.; 5 B. y 8 C.			475

Vildé	D. Juan Pablo del Amo.	10 pesetas.
Burgo de Osma	» Saturio González.	5 »
Idem	» Pedro Romero.	10 »
Valverde de los Ajos	R.R. PP. Carmelitas.	15 »
Olmiños	D. Rufino Gómez.	2 »
	» Hipólito Pascual.	5 »
Suman		47 »

(Se continuará)

Sección religiosa

Día 14.—Sábado.—Ss. Hilario, ob. y dr., Félix, pbro., Eufasio, ob., Neomadia, vg., y Macrino.—*La Misa y Oficio Divino son de San Hilario, con rito doble y color blanco.*

ADORACIÓN NOCTURNA.—Turno de San Saturio.—Celebrará su Vigilia ordinaria del mes, esta noche, a las nueve y media, en la Iglesia de la Mayor.

Día 15.—DOMINGO II DESPUÉS DE LA EPIFANÍA. EL DULCE NOMBRE DE JESÚS. Ss. Pablo, primer ermitaño, Mauro, ab., Secundina, vg. y m. Máximo, ob., y Macario, ob.—*La Misa y Oficio Divino son del Dulce Nombre de Jesús, con rito doble de segunda clase y color blanco.*

El Evangelio de la Dominica está tomado del capítulo II de San Juan: «Primer milagro de Jesucristo, verificado en las bodas de Caná á ruegos de la Santísima Virgen.»—Fruto.—Seamos muy devotos de la Santísima Virgen, y acudamos á ella con grande fe y confianza en todas nuestras necesidades, seguros de que en su maternal corazón hallaremos siempre protección y amparo.

En la I. I. Colegial, á las diez menos cuarto de la mañana, Misa solemne, después de Tercia; en las demás Iglesias, á las horas de costumbre.

En la Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino, á las diez y media, Misa solemne con Exposición de S. D. M. por la Cofradía de la Minerva.

En la de Religiosas Clarisas por la tarde á la hora de costumbre, el piadoso Ejercicio de la V. O. T.

Día 16.—Lunes.—Ss. Fulgencio, ob. y dr., Marcelo, p. y m., Honorato, ob. Priscila y B. Estéfana de Quinzaniz, vg.—*La Misa y Oficio Divino son de San Fulgencio, con rito doble y color blanco.*

De Madrid

Esta tarde sale para Valencia, donde permanecerá descansando una breve temporada, el elocuente diputado tradicionalista, director de *El Siglo Futuro*, D. Manuel Senante. Numerosos correligionarios acudieron á la estación para tributarle una cariñosa despedida.

El ministro de la Gobernación recibió hoy á los periodistas á la hora de costumbre; pero no facilitó noticia alguna, pues según aseguró carecía de informes tanto de Melilla como de Portugal.

El día de hoy es en Madrid horriblemente frío. Durante la mañana ha nevado ligeramente sin llegar á cuajar á causa de la extraordinaria humedad. El cielo está densamente encapotado amenazando con una gran nevada. A las dos de la tarde señalaba el termómetro siete grados bajo cero.—P. A.

DE PROVINCIAS

Varias notas

Almería.—Se han recibido noticias de Melilla participando que el rey retrasa dos días la salida.

Valencia.—Se ha recibido en el juzgado un expediente instruido contra el director de la banda municipal, en

virtud del cual se le ha separado del cargo entregándosele á los tribunales. Zaragoza.—El conflicto de curtidores sigue igual. Apóyanles los zapateros. También huelgan los albañiles. En una casa de la calle de Parra se ha encontrado el cadáver de un anciano que murió de hambre. Las ratas mataron horriblemente el cadáver. Bilbao.—La Junta municipal republicana acordó protestar de la conducta de los socialistas contra Lerroux. El comité socialista ha reiterado su adhesión á Pablo Iglesias. Esperásele el de 2 Febrero. Parece ser que los radicales tomarán la revancha.—P. A.

Instrucción pública

Informes y noticias.

Se ha dado una Real orden dictando las siguientes reglas para la organización de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, creada por la vigente ley de Presupuestos:

1.ª El objeto de esta Escuela es divulgar los conocimientos que preparen á la mujer para la práctica racional de la vida en el hogar y para adquirir la instrucción artística, científica y práctica que constituye la cultura general y sirve de base para el ejercicio razonado de diversas profesiones.

2.ª Las enseñanzas que se cursen en esta Escuela se dividirán en enseñanzas generales, del hogar y profesionales.

Las materias que constituyen la enseñanza general son: Elementos de Matemáticas, Gramática y Caligrafía, Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales.—Francés é Inglés.—Derecho usual.—Geografía.—Historia.—Música.

Las correspondientes á la enseñanza del hogar son: Elementos de Matemáticas.—Nociones de Ciencias físicas, y químicas y naturales.—Contabilidad doméstica.—Economía doméstica (Higiene y Puericultura).—Confección de las enseñanzas profesionales comprenden las materias siguientes:

Enseñanza artística.—Dibujo artístico.—Pintura decorativa.—Modelado y vaciado.—Pirograbado, repujado y flores artificiales.—Corte y confección.—Figurines artísticos.—Encajes y bordados.—Confección de sombreros.

Industriales.—Complemento de Matemáticas.—Complemento de Física.—Complemento de Química.—Telegrafía y Telefonía.—Francés é Inglés.—Bibliografías científicas.—Elementos de Agricultura y Floricultura.

Comerciales.—Complemento de Matemáticas.—Contabilidad general.—Legislación mercantil.—Geografía.—Francés é Inglés.—Taquiografía.

3.ª La duración de las enseñanzas profesionales en cada uno de sus grupos será de tres años. La del hogar se dará en dos cursos trimestrales, que podrán simultanearse en cualquier grupo de enseñanzas.

La aprobación de las asignaturas que constituyen la enseñanza general deberá preceder á la inscripción en cualquiera de los grupos de la enseñanza artística industrial y comercial. La duración de las enseñanzas generales será de dos años.

4.ª Durante dos horas diarias como mínimo se darán como complemento de las enseñanzas teóricas el mayor número posible de prácticas de Pirograbado, Repujado, Confección de flores artificiales, Figurines artísticos, Corte y Confección, Encajes y bordados, Telegrafía y Telefonía, Análisis industriales, etc., etc.

5.ª El personal docente estará formado por profesores ó profesoras de término, de ascenso, de entrada y especiales.

Habrá también maestros y maestras de taller para las enseñanzas prácticas que lo exijan.

6.ª El sueldo del personal docente, administrativo y subalterno será el que se consigna en la ley de Presupuestos.

7.ª Los maestros y maestras de taller percibirán su retribución, en concepto de jornales, con cargo á la cantidad consignada en presupuestos.

8.ª Habrá una directora nombra-

da por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la cual será jefe del establecimiento, y cuyas atribuciones determinará el reglamento de este Centro.

9.ª La provisión de plazas del personal en sus diversas categorías para la constitución y organización de esta enseñanza, se hará por esta vez mediante nombramiento del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y una vez constituida y organizada la Escuela, las vacantes que ocurran se harán en la forma que determina el Real Decreto y reglamento orgánico para las Escuelas Industriales de Artes y Oficios de 16 de Diciembre de 1910.

(y última). A las alumnas que cursen con aprovechamiento uno de los grupos en que están divididas estas enseñanzas y hagan las prácticas correspondientes, se les expedirá un certificado de aptitud en la especialidad correspondiente, previos unos ejercicios que se determinarán para cada caso en el reglamento de la Escuela.

El Sr. Burell aprovechó los últimos momentos de su vida ministerial para dejar extendidos los nombramientos para la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, que es el único fin que podía esperarse dada la organización de esta Escuela.

El ministro de Instrucción pública da á conocer en la «Gaceta» las propuestas del concurso de traslado del mes de Junio del año anterior, y los Rectorados de Barcelona y Zaragoza la resolución de las reclamaciones al concurso único en sus tres turnos del mes de Octubre de 1910 publicadas en la «Gaceta» del día 7 de Diciembre último.

Advertimos á nuestros lectores que desde el día 15 del corriente quedarán instaladas la Redacción y Administración de IDEAL NUMANTINO en la calle del Instituto, número 3, á donde les explicamos en la correspondencia y encargos.

DE ROMA

El *Observatore Romano* anuncia que el Papa ha retirado á Mac Swiney los Breves apostólicos, nombrándole Caballero de la Orden de San Gregorio el Grande y concediéndole el título de Marqués y comendador de la Orden de Pio IX.

La razón oficial que sedade esta decisión pontificia es que Swiney ha contraído nuevo matrimonio ante el ministro protestante, viviendo su otra mujer.

El Papa ha nombrado vice-rector del Colegio de Beda de Roma á monseñor Butt, auxiliar del arzobispo de Westminster.—P. A.

De Barcelona

Ha quedado solucionada la huelga que sostenían los basureros. Se ha empezado á retirar la basura que había amontonada en las calles.

Los conductores de carros de mudanza se han declarado en huelga. Desde mañana no trabajarán. Los patronos ayudados por esquirols harán este servicio.—P. A.

De Granada

En el pueblo de Itrabo han sido detenidos dos ladrones que exigían dinero á los hacendados amenazándoles con anónimos.

El Comité español para el progreso de las ciencias recibe multitud de adhesiones y trabajos para el Congreso que se celebrará aquí. Se espera que sea un éxito.

En el pueblo de Albolote, después de una juerga riñeron varios mozos, resultando dos gravemente heridos.

Las autoridades continúan preparando y engalanando las estaciones de Guadix y Moreda por las que pasará el Rey á su regreso de Melilla.—P. A.

Noticias.

Varias.

El frío.—Dice nuestro corresponsal de Madrid que ayer era el día en la Corte horriblemente frío. Juzgen pues nuestros lectores lo que sucederá en nuestra Capital.

Desde las primeras horas de ayer nevó a intervalos, no cuajándose la nieve. Al medio día nevó copiosamente y siguió nevando sin interrupción durante tres horas. El suelo se cubrió con una sábana de más de 10 centímetros de espesor.

Durante la tarde se mantuvo muy fría la temperatura por lo cual no se deshizo la nieve.

El día de hoy es crudísimo. Un viento huracanado que sepa del Norte, levanta remolinos de nieve, sin que nada pueda preservar de sus gélidas caricias.

Los coches correos no han podido salir esta mañana y si continúa el temporal tan inclemente, es probable que tampoco salgan mañana y los queridos suscriptores que reciben el IDEAL por tal conducto, quizá se queden estos días sin su visita.

Nosotros lo sentimos doblemente porque en estos días en que no se puede salir de casa, consueña mucho recibir el periódico para ver lo que pasa por el mundo.

Ayer celebró sesión la Junta patriótica provincial encargada de arbitrar recursos para los soldados de la pasada campaña de Melilla, acordando entregar de los fondos existentes, 500 pesetas a la Cruz Roja y repartir lo restante entre los individuos de la provincia que estuvieron en la citada campaña.

Nos piden que rectifiquemos una noticia que dimos días pasados, de algo sucedido en el Burgo de Osma.

La noticia la tomamos de un parte oficial y mientras no lo rectifiquen oficialmente, no nos es posible rectificar, como se nos pide.

Una Comisión de la Junta gestora de Ferrocarriles, visitó ayer al Sr. Gobernador para interesarle la inmediata resolución de algunos asuntos relacionados con la R. O. que publicamos en sitio preferente.

Esperamos que el Sr. Gobernador tomará el asunto con gran empeño para que no sufra demora lo que tanto interesa a la provincia.

¿Se sabe algo del informe que ha emitido la Real Academia de Medicina sobre el análisis de algunas vísceras humanas, análisis que fué enviado por el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma?

Tenemos necesidad de saberlo para dar lo suyo a todos y cada uno de los que intervinieron en aquel asunto.

Esta noche celebrará sesión nuestro Concejo. ¿Sesión, ó pelea política? Siempre será lo segundo. ¿No creen los señores que constituyen el Municipio que podían dimitir todos? Pues ¿dibieran meditarlo porque el vecindario no había de sentirlo.

Hemos leído, en *Tierra Soriana*, una poesía del Sr. Machado bellísima en la forma; pero que, a nuestro entender, no es tan recomendable por su fondo, pues no podemos admitir como justo el concepto que al Sr. Machado le merecen los habitantes de la Tierra del Duero, entre los cuales los habrá con los vicios que les atribuye el Sr. Machado, pero es innegable que son excepciones rarísimas y que en la generalidad se encuentran muchas virtudes

que el poeta parece negarlas en su composición.

No digan ustedes que en Soria no adelantamos. Sabido es que la llegada del tren correo es a una hora, muy apropiado para tomar el fresco, ó de la mañana; pues bien, los viajeros que vengan delicados ó simplemente imposibilitados de recoger todos los bultos que traigan a mano, se ven en la precisión de cargar con ellos, porque los mozos que se dedican al transporte de equipaje no tienen permiso para entrar en el andén, como siempre lo han tenido en Soria.

Claro es, como la afluencia de viajeros es tanta, es preciso prevenir el abuso y evitar que entre la aglomeración de gente se cometan abusos.

¡Ni en la estación de Quai d'Orsay de París!

Decíamos el día pasado que se había estendido el nombramiento de *conservador* del monumento de Numancia y terrenos que le rodean a favor de un Sr. Huertado, *gentilhombre de S. M.* y nos apena, en verdad, considerar el frío que el citado señor pasará en el cerro de la Muela, con un temporal, como el que estamos sufriendo.

En cambio, el guarda Sr. Lubias, estará quizás en Madrid rondando por los ministerios y esbentándose en los estufas, que para preservar del frío a nuestros queridos ministros Padres de la Patria, se encienden a costa del presupuesto. ¡Pobre *gentilhombre*!

Broma: aparte, digamos que es verdaderamente intolerable que el celoso guarda de Numancia, Sr. Lubias esté sufriendo los rigores crudísimos de los fríos junto a las ruinas de Numancia, cobrando por ello un sueldo mezquina, y en cambio lo cobre mayor un señor que es su *conservador* y quizás, no sepa siquiera donde están las citadas ruinas.

Nuestro respetable amigo el M. I. señor Arcediano de la Catedral de Sigüenza, D. Quintín Ramírez, ha merecido nuevamente ser honrado con el nombramiento de Provisor y Vicario General de aquella Diócesis, de cuyo importantísimo cargo tomó posesión el día 11 de los corrientes.

Reciba el Sr. Ramírez nuestra cariñosa felicitación.

Triste es la situación de los guardas de consumos en los días de frío glacial que atravesamos. Pensamos en ellos como en otros muchos infelices que en Soria apenas tendrán algo de lumbre para desentumecer sus ateridos miembros.

¿Se puede mejorar algo su triste situación?

El mercado de ayer estuvo concurrido, fijando los siguientes precios:

Trigo, 10,75 pesetas fanega; centeno, 7,50 id. i.; cebada lailla, 7,50 id. id.; id. caballar, 6,75 id. id.; guijas, 8,75 id. id.; avena, 4,75 id. i.; yeros, 9,25 id. id.; patatas, 1,25 arroba; huevos, 1,40 y 1,50 docena.

La copiosa nevada que cayó al mediodía, dispersó a las forasteros.

En atenta comunicación nos participa el nuevo Comisario Regio, Presidente del Consejo provincial de Fomento, D. Mariano Vicén, que ha tomado posesión de dicho cargo, para el que fué nombrado el día 9 del actual por R. D. a propuesta del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Felicitemos al Sr. Vicén por su nuevo cargo, en el que se nos ofrece, reiterándole una vez el de nuestro modesto concurso para todo lo que se relacione con el progreso y bienestar de nuestra amada provincia.

Ha sido detenido por la policía un sujeto que dijo llamarse Serapio Ortiz Castañeda de 35 años de edad, natural de Covarrubias (Burgos) que está reclamado por la autoridad judicial de Lerma.

Se ha convocado a oposición para proveer las cátedras de Física y Química, vacantes en varios Institutos, como el de nuestra Capital.

De sociedad

Ayer salió para su pueblo natal Castropol, (Asturias) el respetable canónigo de esta Colegiata, nuestro querido amigo, D. Pedro Penzol Labandera, quien con harto sentimiento se ve obligado a ausentarse de nosotros por una temporada, con objeto de buscar en su país el restablecimiento de su quebrantada salud.

Le deseamos feliz viaje y que pronto tengamos la satisfacción de verle completamente restablecido.

Elemento oficial

Ha sido nombrado juez de instrucción del partido de Medinaceli D. Pedro Lissanz.

Ha tomado posesión del cargo de Interventor de la sucursal del Banco de España en esta capital D. Waldo de Federico.

Reciban nuestra felicitación.

Matrimonios

Ayer contrajeron matrimonio en la Iglesia del Salvador el Maestro de primera enseñanza D. Juan Morales, y la Srta. Flora Martín Teresa.

Les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Por telégrafo

Madrid 13 (4, t.)

Consejo de ministros

Se celebrará, a las tres, en casa del Sr. Cobián. En él tratarán los reunidos de la tramitación de varios expedientes de los distintos ministerios y del viaje del Sr. Valarino a Barcelona con motivo de inaugurar el Museo Social. El ministro visitará oficialmente algunas corporaciones y entidades barcelonesas. El Sr. Alonso Castrillo dará cuenta en el Consejo de cuantos telegramas ha recibido relacionados con el viaje de D. Alfonso a Melilla, con las huelgas de Portugal y con los actuales temporales de nieves que en muchas provincias dificultan las comunicaciones telegráficas y postales.

Valarino en palacio

El ministro de Gracia y Justicia ha estado en Palacio para despedirse de la familia real y darle cuenta de un telegrama del Sr. Canalejas, en el cual dice que D. Alfonso está bien y que ha suspendido las excursiones dispuestas para hoy por hacerlas imposibles lo fuerte del temporal.

Comunicaciones

Han conferenciado los señores Ministro de Gobernación y Director de Comunicaciones para tomar medidas de previsión, a fin de que no queden incomunicadas algunas provincias por efecto del extraordinario temporal de nieves.

Trenes detenidos

Lo están los de Asturias y no se tiene noticia de que circulen los de Portugal, ignorándose si esta carencia de noticias, es debida a que estén interceptadas las comunicaciones por efectos del temporal, ó porque los huelguistas hayan cortado las líneas.

Dimisión no admitida

El Sr. Almeida, ministro del interior en la vecina república portuguesa, ha vuelto a posesionarse de su cartera.

Tratado ratificado

El Mokri, en nombre del Sultán, y el Sr. Caballero, en el de España, han firmado la ratificación definitiva del tratado de Marruecos, concertado últimamente en Madrid.

PRENSA ASOCIADA

Pedid el Coñac

PEDRO DOMEGO
Representante, HORACIO RODRIGUEZ
LOGROÑO

MAURA PEREZ
PEINADORA

ofrece sus servicios en casa y a domicilio. Peinados de última moda. Precios económicos.
Calle Real, núm. 15.

SEBASTIAN DE LUQUE

EL HURACAN DE MI VIDA

Libro interesantísimo, 3,50 pesetas, librería Hernando, Arenal 11, Madrid

Se necesita una nodriza joven para que sirva en casa de los padres del niño que ha de criar. Dirigirse a D. Telesforo Andrés, en la granja de Blasconñón.

Jacinto de Miguel Alonso Jimeno
MÉDICO

Ofrece sus servicios profesionales en Gómarra, calle Real, núm. 39. Horas de consulta: Los miércoles y domingos, de una a tres de la tarde. T-21-E

Tip. TIERRA SORIANA, de José Sáenz

Folleton de IDEAL NUMANTINO 32

El Buen Paño...

POR

Juan F. Muñoz Pabón, Pbro.

Me parece, amigo lector, que estamos aquí de más.

¿Que alóndez? A casa de Pepita Alburquerque, que, como está acostada y hasta dormida, no nos sentirá. Verás: verás la serie de disparates que está soñando.

Su primo Juanito Ibáñez, con un vestido de serrana, como el que le ha hecho Carmela últimamente, y con muchos corales en las muñecas y en el cuello, había ido al Romerito a las ancas de un caballo que hacía mil cabriolas a los movimientos que el Médico imprimía a las riendas... ¿De cuándo a dónde se había vuelto tan jinete el Sr. Doctor?... ¡Dios suyo, que se caen... que se caen... ¡que se caye-

ron!... ¿El Médico?... Lo que a ella le importaba era Juanito, que iba de palafrenero de la Abanderada, Celia Valdés...; Celia Valdés!... ¡Celia Valdés!... Pero qué reprocha era Celia Valdés a Carmela Martín!... ¡Si parecía la misma!... ¡Tía Clara, tirando cohetes y dando chillidos, y abanicazos a Carlota?... ¡uno, dos, tres... ¡santo Dios, y qué de abanicazos!... ¡bien hecho! ¡a ver si la mataba y se le quitaban las ganas de traer todo el día cosido a la jareta y sin que ella le viese el polvo, a su primito Juan!... ¡tomara «catute!» ¡asi para que se desempicara la muy cursilona de todos los demonios!... ¡Jesús y que desgarrón el que le había hecho con el clavillo en el vestido rosa... ¡se alegraba!... ¡Carmela!... que viniera Carmela, a ver si tenía algún arreglo aquel desgarrón... ¡pero en qué quedábamos? ¿quién era la Abanderada? ¿La modista, ó la sobrina de Curra Pando?... No: la sobrina de Curra no podía ser, porque estaba allí junto, diciéndole a ella que estaba muy bonita con el vestido de serrana... La Abanderada, por consiguiente, que ¡cosa más particular! iba a las ancas del potro de Juanito, era Carmela, que decla-

que ya ella no volvía a coser, porque se había casado con Juanito Ibáñez y estaba atroz de rica, y ya eso no pegaba... ¡Abajo!... ¡que la echaran abajo! que la modista no era más que una cualquiera... ¡Que aquel potro era de su primito y que aquel su primito lo había criado Dios para que no se casara con nadie, nada más que con ella... ¡Abajo!... ¡que la echaran abajo!... ¡Que pasaban de largo por la puerta de Curra?... pues tomara tía Mónica una paliza descomunal... ¡Tomara «catute!»...

—¿...? ¿Que qué ruido es ese? pues que le ha dado con la mano a la palmatoria; que la palmatoria ha caído de la mesilla de noche al suelo; que, como es de cristal, se ha roto al caer y Pepita ha despertado... Anda, vámonos, antes de que se entere de que hemos estado oyéndola soñar.

Y, ya en la calle, me parece una descortesía no intentar otra visita a Carlota la del Abogado. Y, pues tenemos la agilidad y la sutileza de los cuerpos gloriosos, colémonos por el agujero de la llave, y... ¡pues si está despierta y con el quinqué encendido y

la aguja en la mano!... ¿Que qué es eso que tiene en derredor de la frente, como una corona de espinas blancas?... ¡papillotes, hombre, papillotes, para amanecer con el pelo rizado, como las olas del mar Egeo, de cuya nítida espuma es fama que naciera la Madre del Amor. ¿Que qué es lo que cose a estas horas? Pues un peto de gasas, encajes y cintas, como el que tenía puesto ayer tarde (porque, para que te enteres, son las dos de la madrugada) Celia Valdés: ¿qué quieres? si ha de estrenarlo por la mañana en la función de Iglesia, tiene que velar para ello; porque la época en que venían los ángeles a la tierra a hacer las cosas pasó ya, y aun suponiendo que no hubie-ra pasado, quizás no haya en toda la corte Celestial ni uno siquiera que se ponga a hacer petos para ésta ni para la otra. No está mal perfeñado, ¿verdad?... Pero nosotros no hemos venido para ver trapos ni moños, sino a oír razonamientos; por consiguiente...

—¡Anda, toma primito, Pepita Alburquerque, toma primito!... ¿Crees tú que el vestido de serrana iba a ser como un ungüento de la Magdalena? Mira de qué te ha servido tanta sed



PAQUETE DE	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos. 14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia	460 — 14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico	350 — 16	1 y 1,25

Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Fundición especial de campanas Hijos de Vicente Roses Adzaneta (VALENCIA)



MEDALLA DE ORO en la Exposición regional de Valencia de 1909.

Esta casa cuenta doscientos años de existencia, habiendo sido recomendada por todos los Prelados españoles. El material que se emplea en la fundición de las campanas es el de 75 por 100 de cobre rojo y el 25 por 100 de estano, dando a cada campana el tono que se pida, y garantizando por 10 años.

Pago a plazos y al contado, proporcionando a las Parroquias toda clase de facilidades, siendo de nuestra cuenta el porte de ida y vuelta del R. C. a toda España. Esta casa trabaja en las diócesis de Tarragona, Lérida, Gerona, Tortosa, Teruel, Cuenca, Valencia, Granada, Jaén, Málaga, Almería, Zaragoza, Huesca, Plasencia, Badajoz, Burgos, Toledo y Ciudad Real, habiendo hecho muchos trabajos para el extranjero. La misma casa tiene Fábrica de velas de cera pura de abejas, marca SAN VICENTE. Blanqueo en alta escala con perfecta elaboración en rizados y pintados. **Pagos a plazos dando las mayores facilidades a las parroquias y comunidades. Todo se envía franco de porte y envases. Pidanse catálogos.**

SOMBRERERIA DE NICASIO RUIZ 60, Collado, 60 SORIA

La antigua casa de NICASIO RUIZ comunica al público en general haber recibido un hermoso y completo surtido en SOMBREROS y GORRAS para la presente temporada de invierno, presentando en su escaparate los últimos modelos de sombreros que hasta el día se conocen en forma FLEXIBLE ARO, BRIDADOS e IMPERS, desde la forma más corriente a la más exagerada de la marca G. B. BORSA-LINO, FU LAZZARO & C. de ALESSANDRIA (ITALIA) y de las principales marcas de España. En GORRAS ofrece una amplia colección de los últimos modelos, tanto para caballero como para niño. También le recibe un bonito surtido en géneros de las más altas fantasías para la confección de GORRAS a gusto y forma del cliente. BOINAS infinidad de clases. Para Sres. Sacerdotes SOMBREROS TEJA felpa seda, larga y corta, castor, BONETES de raso y merino, gorros, fladores, etc., etc. Para el Cuerpo de la Guardia civil tengo los SOMBREROS de fundá fija, al precio de 5,25 pesetas uno. Se reforman y se arreglan en el día toda clase de SOMBREROS contante al efecto con oficial de muy altos conocimientos en el ramo. Todo lo expuesto a precios sumamente económicos. **CERA**—Calidades superiores puestas en la estación más próxima a la residencia del consignatario a 0,92; 1,27, 1,44, 1,61, 1,73, 2,02 y 2,13 pesetas libra.—Cera amarilla velada, bujías, hachas, cerilla y velas rizadas.

Mala Real Inglesa Compañía General Transatlántica Francesa



Bilbao: Para Montevideo y Buenos Aires, el 16 de Enero 1911, el vapor «Paraná». Precio del pasaje en 3.ª pesetas 225. Santander: Para Habana y Veracruz, el 22 Enero, el vapor «La Navarra». Vigo: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo. Bilbao: Servicios semanales directos a New York, para San Francisco, Boisse City, Riko, Nevada, etc. Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Enero, el vapor «Ciadelpoupe». Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente. Para más informes, dirigirse a su consignatario en Bilbao **Carlos de Maruri, Estación, 4.**

Tierra Soriana Imprenta y Librería de José Sáenz

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido en objetos de escritorio y en librería, en condiciones muy económicas. Impresos de todas clases, con gran perfección y economía.

Las preciosas novelas publicadas por IDEAL NUMANTINO JUSTA Y RUFINA y PACO GÓNGORA se hallan de venta en la librería «Tierra Soriana» al precio de 3 pesetas la primera y 4 la segunda.

Fábrica de Chocolates

MOVIDA POR ELECTRICIDAD LA DE MAS PRODUCCIÓN Y VENTA DE ARAGÓN MARCA: "Escudo Virgen del Carmen" Reconocidos en todo el Universo como los mejores, por su pureza y esmerada elaboración.—La única casa que elabora sus Chocolates a la vista del público y prueba así lo esmerado. París, Londres y Zaragoza, los mayores premios.—GRAN PREMIO.—DIPLOMA DE HONOR.—CRUZ DE MERITO.—MEDALLAS DE ORO Y FELICITACION DEL JURADO.

FUNDADOR Y PROPIETARIO JOAQUIN ORUS

Cerdan, 53 y 55, y Escuelas Pias, 66 y 68.—ZARAGOZA. Depositario en Soria: DON PEDRO LLORENTE. Se remite en paquete o caja precintada (des de 20 libra-) a todos los países del mundo.

IDEAL NUMANTINO

Periódico católico. SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES. Redacción y Administración: Collado, 49, Soria. Precios de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas. Semestre, 2,75. Año, 5,00. Id. (Extranjero) 10,00. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Fábrica de velas de cera privilegiada

FUSEBIO FERRI.—Albaida (Valencia) Representante y depositario para la provincia de Soria, JOSE SAENZ MONEO a quien se dirigirán todos los pedidos.

Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes a esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importantísima fábrica del Sr. Ferri, de Albaida (Valencia), y puedo asegurar a todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyen ya los residuos. Tngo a disposición de cuantos así lo deseen, velas que podrán probar, y previo este requisito resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convienen más que las palabras en muchos casos, como el presente, inútiles. Lo económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, por efecto de las mechas metálicas que evitan en las velas la rebaba que tanto consume, me hacen esperar confiadamente que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por su excesiva bondad. Esta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre 1904. Los precios son los siguientes: Máxima, libra, 8,75 reales; kilo, 4,75 pesetas.—Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas.—Corazón 1.ª, libra, 5 y 1/2 reales; kilo 3 pesetas.—OOO 2.ª, libra, 4 reales; kilo, 2,25 ptas.—OO especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 ptas.—Batalla mala, kilo, 1,75 ptas. Condiciones.—Franco envase y portesen la estación que se diga.—Pago a 90 días sin descuento y 30 con 2 por 100.—Si luego de recibidas y examinadas las velas no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se retirarán de mi cuenta las remesas. A excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.



¡Alerta todo el mundo!

POLVO REGENERADOR para hacer poner a las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.) Con patente de invención por 20 años.

¡3.000, tres mil huevos al año con 10 gallinas! Descubrimiento maravilloso.—Resultados sorprendentes.—Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno.—Numerosos testimonios. Gasto insignificante.

Dirigirse a su autor (primero en España) **DONATO ARAUJO Droguería General, Estación, 11.—Vitoria.**

NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desearse, pues a poco que se los se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad. Pídanse prospecto y se remitirá gratis. Representante para la provincia de Soria: **José Sáenz Moneo, TIERRA SORIANA.**—De venta: Farmacia de D. José Morales Orantes. En Burgo de Osma, Farmacia de D. Ricardo Corrés.

La legislación Española

6 SEA recopilación de los Códigos, leyes, decretos, instrucciones, reales órdenes, circulares, sentencias y acuerdos de interés general publicados en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de toda España, con notas aclaratorias, casos de jurisprudencia, comentarios, artículos doctrinales y formularios que facilitan el despacho de los más importantes servicios en los distintos ramos de la Administración práctica. De esta importantísima obra que publica D. José Vila y Serra, se ha puesto a la venta los dos primeros cuadernos. De la importancia de la misma, y de la utilidad que tiene para secretarios y toda clase de funcionarios, puede convencerse todo el que examine los dos cuadernos publicados. El precio de cada pliego de 16 páginas, es de 25 céntimos de pesetas. Cada entrega consta de 5 pliegos. Se suscribe en la Librería de TIERRA SORIANA

Bordados, caligrafía y adornos.

—Album. Revista ilustrada con aplicación a las artes gráficas e industrias artísticas. Esta nueva revista contiene gran número de bordados, enlaces, esbozos, abecedarios y medas. También publica bonitos modelos para las artes y una preciosa novela como folletín. Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes, siendo su precio 20 céntimos número. Único punto de venta en Soria: Librería de TIERRA SORIANA.

Bolsillos de señoras se han recibido en la librería de TIERRA SORIANA. Precios baratísimos como todo lo que vende esta casa.